

Guayaquil, 25 de julio de 2.018

C.P.A.
GINO ALFREDO ERAZO MARTÍNEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMPASEC, Compañía Ecuatoriana de Servicios Variados S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **TRES AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

COMPASEC, Compañía Ecuatoriana de Servicios Variados S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el entonces Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 18 de Noviembre de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

Julia Patricia Mendoza
Ing. Com. Julia Patricia Mendoza
Gerente General-Secretaria

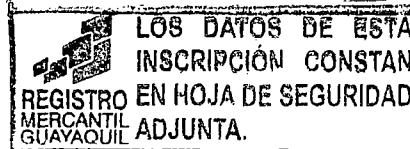
Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **COMPASEC, Compañía Ecuatoriana de Servicios Variados S.A.**, para el cual he sido reelegido.
Guayaquil, 25 de julio de 2.018.

C.P.A. Gino Alfredo Erazo Martínez



10/09/18 09:38

Nº TRAMITE: 69873-0041-18
DOCUMENTO: 69873-0041-18
EXP: 65563



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.942

FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPASEC, COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S.A.**, a favor de **GINO ALFREDO ERAZO MARTINEZ**, de fojas 42.758 a 42.761, Registro de Nombramientos número **12.030**.

ORDEN: 44942



Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de septiembre de 2018

REVISADO PÓR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0442801

